



CRITERIOS e INSTRUMENTOS de EVALUACIÓN.

1.- De la **3ª EVALUACIÓN**:

De los criterios que figuran en la programación del departamento a tener en cuenta en todas sus materias y niveles a la hora de evaluar al alumno, dado que el criterio **Trabajo en el aula** no es posible, este departamento modifica sus ponderaciones de la forma siguiente:

a.- **Trabajo en casa** **70%**.

b.- **Prueba de conocimientos o**

Calificación de tareas significativas ... 30%: El profesor, según su criterio, su conocimiento del alumnado y del desarrollo de su trabajo durante el trimestre, determinará el modo de calificar este 30% en cada uno de los niveles, optando por uno o por ambos, de estos dos instrumentos de evaluación:

- La **prueba de conocimientos**, porque se produjera de algún modo la reincorporación a las aulas, o porque se gestionara a través de los recursos de Classroom.

- El registro y calificación de **tareas significativas en Classroom**: actividades de contenido cultural, gramatical y traducciones presentadas, así como trabajos monográficos que sean requeridos siguiendo el currículo.

Si un alumno no presentara sus tareas por motivos ajenos a su voluntad, problemas de conexión, fallos del sistema, imposibilidad de acceder a medios digitales o de ningún tipo, etc., la evaluación negativa del alumno en esta 3ª Evaluación no afectaría a su calificación en la Evaluación Ordinaria.



2.- De la **EVALUACIÓN ORDINARIA**:

Dado que esta 3ª evaluación es una anomalía, al objeto de que el alumno no se vea perjudicado, el departamento modifica el porcentaje atribuido a las calificaciones de la 1ª, 2ª y 3ª Evaluación de modo que la nota final de la **Evaluación Ordinaria de junio**, se obtendrá ponderando los trimestres del modo siguiente:

- en un **30%** la primera evaluación,
- en un **40%** la segunda,
- en un **30%** la tercera, siempre que el alumno haya tenido acceso a los medios digitales. De este modo, la 1ª y 2ª evaluación garantizan el 70% de la evaluación final ordinaria sin perjuicio de que ésta se vea favorecida por el trabajo y esfuerzo añadido del alumno en la 3ª evaluación.

Si un alumno no pudiera realizar este trabajo por motivos ajenos a su voluntad, problemas de conexión, fallos del sistema, imposibilidad de acceder a medios digitales o de ningún tipo, etc., o bien no pudiera realizarlo durante un tiempo significativo para su correcta evaluación, el profesor ponderará la nota final únicamente con las calificaciones del alumno en la 1ª y la 2ª evaluación, adjudicando a cada una, como proporción de referencia 40% - 60% respectivamente o, en cualquier caso, según su arbitrio y conocimiento directo del proceso de aprendizaje del alumno en cuestión, concediendo siempre mayor porcentaje a la 2ª evaluación, dado que nuestras materias se imparten en régimen de evaluación continua.